

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ZANELSA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en concordancia con lo establecido en la resolución pertinente, pongo a vuestra consideración el presente informe del examen realizado al Balance General, cortado al 31 de Diciembre de 1997.

En lo que se relaciona al cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que de las decisiones de la Junta General, he observado que estas han sido cumplidas por el administrador, recibiendo del mismo todo el apoyo para el cumplimiento de mi labor.

De la revisión de los libros y documentos sociales se observó que estos se encuentran actualizados y en orden, los libros son llevados y conservados de conformidad con las normas legales.

Para el desempeño de mis funciones, he cumplido con las disposiciones determinadas en el Art. # 321 de la Ley de Compañías.

Los controles internos cumplen de manera adecuada con sus objetivos

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con los registro contables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad de general aceptación.

En mi opinión, los estados financieros de ZANELSA S.A. demuestran razonablemente su situación.



Ing. Richard Desiderio V.
Comisario Principal



108 JUL 1998